



Departamento de Rentas
PAC/FGR/APO/Ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial de
Microempresa Familiar-Giro "Al-
macèn".-

SANTA CRUZ, Marzo 11 de 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y la Ley MEF N° 19.749.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por la contribuyente (Ley N° 19.749) y el Informe N° 061 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 0837

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre de la Srta. **SOLEDAD MARISEL CHACON GALAZ**, Rut N° 17.716.582-4, con giro de "Almacèn", ubicado en **Los Boldos S/N°**, Rol de Avalúo N° 516-66, comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

-
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría